



**CIRCULAR**  
**MH-DGA-CIR-045-2024**

- Para:** Gerentes y Sub-Gerentes de Aduana, directores y jefes de Departamentos, funcionarios Servicio Nacional de Aduanas, Agentes y Agencias de Aduanas, Sistema Aduanero Nacional, importador y exportador.
- De:** Juan Carlos Gómez Sánchez.  
Subdirector General de Aduanas.
- Fecha:** 13 de noviembre de 2024.
- Propósito:** Oficialización del formulario MH-DGA-PRO05-FOR-010 denominado “Formulario Devolución de Tributos en proceso de continuidad”,

De conformidad a lo señalado en los artículos 6, 9, 11 y 108 de la Ley General de Aduanas, artículo 6 del Título II y el artículo 18 bis ambos artículos del Reglamento a la Ley General Aduanas, se procede a comunicar que, para efectos de tramitar solicitudes de devolución de sumas pagadas de más en el proceso de continuidad del Servicio Nacional de Aduanas, los interesados deben realizar dicho trámite, mediante el formulario MH-DGA-PRO05-FOR-010 “Formulario Devolución de Tributos en proceso de continuidad”; mismo que debe presentarse con los documentos correspondientes, de forma física al Departamento de Estadística y Registros de la Dirección General de Aduanas, ubicado en Edificio Mira, Zapote, Piso 5, también puede presentarse de forma electrónica a las siguientes direcciones:

Aduana Anexión: [notificaciones-anexion@hacienda.go.cr](mailto:notificaciones-anexion@hacienda.go.cr)  
Aduana Central: [notifica-central@hacienda.go.cr](mailto:notifica-central@hacienda.go.cr),  
Aduana Caldera: [notifica-adcanoas@hacienda.go.cr](mailto:notifica-adcanoas@hacienda.go.cr),  
Aduana Limón: [notifica-limon@hacienda.go.cr](mailto:notifica-limon@hacienda.go.cr),  
Aduana Paso Canoas: [notifica-adcanoas@hacienda.go.cr](mailto:notifica-adcanoas@hacienda.go.cr),  
Aduana Peñas Blancas: [notificaciones apbl@hacienda.go.cr](mailto:notificaciones_apbl@hacienda.go.cr),  
Aduana Santamaría: [notificar-stama@hacienda.go.cr](mailto:notificar-stama@hacienda.go.cr)

Sin otro particular y con fundamento en el artículo 8 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, el suscrito firma el presente documento en su condición de subdirector General de Aduanas.

Elaborado por: Nancy Jiménez Barahona Dpto. de Procesos Aduaneros Dirección de Gestión Técnica	Revisado y Aprobado por: Ingrid Ramón Sánchez Directora Dirección de Gestión Técnica